

Entregada al embajador chileno la resolución del Congreso español

Finaliza la huelga de hambre de familiares de desaparecidos en Chile

AGENCIAS

Los familiares de los desaparecidos y presos chilenos, en huelga de hambre en su país y en varias ciudades del mundo desde hace dos semanas, decidieron ayer deponer su actitud ante el llamamiento de los obispos católicos para abandonar los templos que ocupaban. Simultáneamente, el diputado español del PSOE, Miguel Ángel Martínez, entregó ayer al embajador chileno en España una carta que contiene la resolución aprobada el miércoles por el Congreso.

La resolución sobre las personas desaparecidas en Chile, fue entregada en nombre del Grupo parlamentario Socialista, promotor de la resolución.

También le fue entregada una lista con los nombres de quinientos ciudadanos que han desaparecido en este país desde el golpe militar que derrocó al presidente Allende.

Durante más de media hora se entrevistaron el embajador de Chile, René Rojas Galdames, y el diputado del PSOE, en la sede de la representación diplomática de este país en Madrid. El embajador transmitirá la resolución a su Gobierno.

En Chile, un primer grupo de ocho personas han abandonado

su ayuno voluntario y se espera que el resto (más de doscientas personas) lo hagan hoy. Esta interrupción de la huelga de hambre se ha producido tras el llamamiento de la jerarquía de la Iglesia chilena en tal sentido, al haber recibido promesas del Gobierno que preside Pinochet de que se hará una investigación exhaustiva sobre la suerte de las personas desaparecidas tras el derrocamiento de Salvador Allende, en 1973.

Represión en Argentina

La Unión de Periodistas de Madrid emitió ayer un comunicado en el que denuncia la situación a que se ven sometidos los periodistas en Argentina.

En el comunicado se denuncia que en el período de tiempo citado han sido asesinados veinticuatro periodistas, 46 han desaparecido, cien detenidos, de los cuales 59 continúan en prisión, y cuatrocientos han tenido que exiliarse. Señala asimismo que las medidas contra la prensa (103 revistas sancionadas y algunas de ellas clausuradas definitivamente) «culcan la libertad de expresión y el derecho a la información de los ciudadanos».